



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
28/11/2024



NIF: P4610400F

Servicios Jurídicos

Expediente 2013174A

D. JOSÉ LLAVATA GASCÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE QUART DE POBLET (VALENCIA)

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el veintiséis de noviembre de dos mil veinticuatro, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

V.- APROBACIÓN CONVENIO SOCIETAT ARTÍSTICO MUSICAL LA UNIÓN ([2013174A](#))

Examinada la propuesta para que se apruebe la formalización del convenio entre el Ayuntamiento de Quart de Poblet y la Sociedad Artístico Musical La Unión para la adquisición, entrega y uso de los os siguientes instrumentos a Francisco Montesinos Fides con DNI 5270****Z: 1 Pícolo Symphony LA/SIB plata, 1 Trombón bajo Primera Laca y 2 Flautas Yamaha YFL-282, por un importe de cinco mil seiscientos noventa euros (5.690,00€).

Emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, **acuerda:**

PRIMERO. Aprobar la formalización del convenio entre el Ayuntamiento de Quart de Poblet y la Sociedad Artístico Musical La Unión para la adquisición, entrega y uso de los os siguientes instrumentos a Francisco Montesinos Fides con DNI 5270****Z: 1 Pícolo Symphony LA/SIB plata, 1 Trombón bajo Primera Laca y 2 Flautas Yamaha YFL-282, por un importe de cinco mil seiscientos noventa euros (5.690,00€).

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados y a los servicios económicos de este Ayuntamiento.

Para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, D^a Cristina Mora Luján, en Quart de Poblet, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta (art. 206 ROF), ante mí, el Secretario, que certifico.

(Documento firmado electrónicamente)

